



PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO EN PAPEL Esta portada no forma parte del documento original en papel
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA 7257 0W53 1L2H 2T5D 0XF6

METADATOS (TEXTO)	
Identificador	REG1AE0WA8
Número/Año	13982 /2026
Dependencia Captura	Registro General
Usuario Captura	MGS
Interesado Principal	[PRI] - AYUNTAMIENTO DE CAMARGO ESTADISTICA null --> CALLE PEDRO VELARDE,13
Representante	
Descripción	Solicitud modelo debidamente cumplimentado
Páginas	2 (excluyendo esta portada)
Fecha Documento	
Fecha Registro	07/09/2026 11:17:25
Fecha Captura	07-09-2026
Valor COVE	7257 0W53 1L2H 2T5D 0XF6

FIRMA DIGITAL

AVISO LEGAL

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsión electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme a los artículos 27 y/o 16.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales.

Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Puede comprobar la autenticidad del documento introduciendo el Código de Verificación en <https://sede.aytocamargo.es> Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
EST - Estadística
CMF

Código de Verificación



0E00 3S4I 610C 4N4G 118N

ESTIAS01AJ

EST/2026/93

03-09-26 18:15

D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMARGO (CANTABRIA)

BANDO

A efectos de dar cumplimiento a la Resolución adoptada en fecha 17 de agosto de 2026, del EXPEDIENTE: POLIGONO DE TRASCUETO y se proceda por los propietarios de los inmuebles a la ejecución de la instalación de las placas identificativas, atendiendo a las características, contenido y colocación establecidos en el Anexo 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Identificación y Rotulación de los Inmuebles y de las Vías Pública Municipales,

SE INFORMA;

FIJACION DE LA PLACA: para la fijación de las placas a la fachada, valle, verja o elemento en que se haya de colocar, se utilizara cuatro tornillos de acero inoxidable que unirán el soporte metálico al muro, valle, etc..
Las placas se colocaran de tal forma que su centro quede, preferentemente, a una altura entre 3 y 4 m. Respecto al nivel de la acera.

MEDIDAS DE LA PLACAS: Tamaño A3 (420x297 mm)

EJEMPLO DE DISEÑO DE LAS PLACAS:



El Ayuntamiento pone a disposición de los propietarios de los inmuebles, el diseño y medidas de placas establecidas en la Sociedad Rotulos Bedia S.L. sin perjuicio de asistir a cualquier otra empresa de su elección.

Lo que se hace publico para general conocimiento y cumplimiento, solicitando, no obstante, a todos los propietarios su colaboración en la observancia de dichas características.

En Camargo, a fecha de pie de firma electronica.



AYUNTAMIENTO
DE CAMARGO

MOVELLAN LOMBILLA,
DIEGO
El Alcalde
04/09/2026 11:14

111

